

Asociación de Fiscales

COMUNICADO DE LOS VOCALES ELECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES

PLENO DEL CONSEJO FISCAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Queridos compañeros:

Los Vocales electivos por la lista de la Asociación de Fiscales os damos cuenta del Pleno celebrado en Madrid el pasado día 30 de septiembre.

Sin duda, en el orden del día destacaban, por la relevancia jurídica y social de las normas estudiadas, los informes del Consejo Fiscal a los proyectos y anteproyectos normativos sometidos a estudio:

- El Anteproyecto de Ley por la que se regula el procedimiento de evaluación de la edad, junto con el de la Ley Orgánica complementaria y por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, anteproyecto que ha sido objeto de crítica por el papel que confiere a los fiscales y el desconocimiento de la realidad de la Carrera.
- El Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Los Vocales de la Asociación de Fiscales propusimos introducir, respecto de la interrupción voluntaria del embarazo de las menores de 16 y 17 años, tanto la obligatoriedad de proporcionarles la información prevista en el artículo 17 de la Ley, entre las que constan las ayudas, coberturas y derechos vinculados al embarazo y la maternidad – información que en el anteproyecto se prevé de carácter facultativo con independencia de la edad de la mujer- como el mantenimiento de un plazo de al menos tres días entre la información a la menor y la realización de la intervención -igualmente suprimido en la redacción del anteproyecto- que garantice a la menor la posibilidad de adoptar una decisión razonada e informada.

Votada la propuesta, la misma fue mayoritariamente admitida, anunciándose por los Vocales de la Unión Progresista de Fiscales la presentación de voto particular.

- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de adopción internacional.

Asociación defiscales

Asimismo, la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer presentó la dación de cuentas de la Unidad correspondiente al segundo semestre 2021, destacando particularmente el análisis estadístico de las consecuencias de la última reforma del art. 544 ter LECrim.

También fue sometida al Pleno una petición de compatibilidad para participar en el Consejo de Redacción del blog de una fundación privada – quedando la decisión pospuesta para recabar información adicional- así como la propuesta de creación de una Delegación especial de la Fiscalía Antidroga en la Fiscalía Provincial de Badajoz, habiéndose convenido que la misma no se encontraba suficientemente justificada.

Finalmente, se procedió a informar las candidaturas para las plazas de Fiscal Promotor de la Acción Disciplinaria y su sustituto, creadas por el nuevo Reglamento para iniciar y tramitar los expedientes disciplinarios. Para estas plazas los vocales de la AF informamos respectivamente a favor de Francisco Moreno Carrasco y de María Teresa Olavarría Iglesias, mientras que los vocales de la UPF y APIF lo hicieron, también por ese orden, a favor de la propia María Teresa Olavarría y de Manuel Campoy Minarro.

Separándose de los informes de los nueve vocales electivos y contando con el de las dos vocales natas, el Fiscal General del Estado propuso para la plaza de Fiscal Promotor de la Acción Disciplinaria a Manuel Moix Blázquez. En cuanto a la plaza de sustituto del anterior, fue propuesto Manuel Campoy.

Por otra parte, el Fiscal General del Estado informó de los fiscales que son ratificados en sus plazas en las unidades centrales de la Fiscalía General del Estado y las unidades especializadas, así como de los que se incorporarán a ellas en las vacantes que se han producido, bien en propiedad o bien en las comisiones de servicio ofertadas para la Unidad de Apoyo y la Unidad Especializada de Cooperación Internacional.

Madrid, a 1 de octubre de 2022.

Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales:

Jorge Andújar Hernández
María Isabel Gómez López
Eva María Más Curia
Miguel Rodríguez Marcos
Beatriz Sánchez Carreras
Roberto Valverde Megías